

FÁBRICA LA TRINIDAD DE SEVILLA: EXPERIENCIA DESOLADORA DE LA “NO” PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL

Celeste Jiménez de Madariaga. Universidad de Huelva

Juan Agudo Torrico. Universidad de Sevilla

RESUMEN

La Fábrica de Vidrio de La Trinidad, situada en la Avenida de Miraflores de Sevilla, fue declarada BIC en el año 2001, con la tipología de Lugar de Interés Etnológico. Se trata de un conjunto constructivo y espacios en una amplia parcela que conforman un destacado complejo fabril de amplias dimensiones. Con independencia de sus especiales características arquitectónicas, La Trinidad destaca/destacaba por ser una de las escasas fábricas de vidrio soplado que en aquel momento se encontraba en activo, una producción de vidrio que podría calificarse de semindustrial, pues se acercaba más a las técnicas y usos artesanos que a la industria en cadena.

Desde entonces, la fábrica ha sufrido un largo proceso de degradación, cierre y abandono ante la mirada pasiva de la administración pública. Esto es algo que contrasta con un combativo movimiento ciudadano de carácter asociativo (Plataforma Salvemos La Trinidad) que ha reivindicado la protección y puesta en valor de la fábrica. Pero a día de hoy, la fábrica sigue cerrada, sin ningún uso y deteriorándose progresivamente.

En esta comunicación pretendemos mostrar el otro lado del patrimonio industrial, cómo la iniciativa ciudadana y la voluntad inicial de protección de la administración (con su inclusión en el Catálogo), no son suficientes para garantizar una adecuada puesta en valor del patrimonio.

El término “patrimonio cultural” se ha convertido hoy en día en un concepto “popular”, de uso coloquial aplicable a múltiples referentes de nuestro entorno sociocultural. Es empleado tanto en relación con el imaginario tradicional de monumentos y grandes obras de arte, como, cada vez con más frecuencia, en relación a expresiones vinculadas a modos de vida cotidianos o de recreaciones recurrentes: gastronomía, rituales, comportamientos, música, etc.

Esta “democratización”, tanto de sus significados y contenidos como de su vinculación a todos los grupos sociales, ha tenido que ver en gran medida con el reconocimiento del titulado “patrimonio etnológico”. Si el denominado patrimonio histórico tiene que ver con la identificación y puesta en valor de los testimonios del pasado, aquello que nos habla del devenir de las colectividades que nos han precedido hasta llegar a ser lo que hoy somos, o el patrimonio artístico¹, aquello que nos habla de la capacidad creativa como pueblo; el patrimonio etnológico nos habla del presente y de los modos de vida que nos caracterizan: rituales y festejos, gastronomía, arquitectura tradicional, música folk, alimentación, conocimientos y saberes, etc.

Al mismo tiempo, mientras que aquellos otros importantes testimonios nos suelen evocar y hablar de las relevancias del pasado y, generalmente, de las élites que dominaron aquellas sociedades (instituciones religiosas, nobiliarias, etc.); este otro patrimonio, modesto, está referido a un tiempo en presente y a los modos de vida y actividades de los sectores más populares de nuestra sociedad. De hecho, buena parte de este patrimonio etnológico percibido y sentido a nivel popular como tal, no necesariamente ha de ser reconocido y protegido con las medidas institucionales habilitadas. Al ser manifestaciones culturales vivas no necesariamente corren peligro de desaparición, o han de ser protegidas empleando recursos e inversiones públicas. Es más, aun cuando se desee su declaración como bienes patrimonializados, se hará no tanto para protegerlos como para que se reconozca formalmente su valor simbólico como elementos destacados de nuestro patrimonio cultural colectivo. Es lo que ha ocurrido en Andalucía con el flamenco, con determinados rituales (cruces de mayo) o elementos de esos rituales (danzas), y se demanda para otros muchos referentes: gastronomía (dieta mediterránea), dehesas andaluzas, etc.

Sin embargo, tal vez habría que matizar este imaginario patrimonialista. Cuando se priorizan algunos de estos referentes relacionados con nuestros modos de vida, oficios o actividades, y se tratan de proteger desde una perspectiva institucional (inventario, catalogación) suelen compartir algunos de los rasgos que caracterizan las razones de las propuestas y medidas de protección de los otros bienes: además de los valores de representatividad que avalen su elección, suelen estar en una situación de riesgos que amenazan su continuidad.

Ahora bien, ¿cómo se protegen unos modos de vida?, ¿cómo se protege y garantiza la continuidad de una actividad u oficio? En principio no tiene por qué haber diferencia respecto a cualquier otro tipo de bien: en el caso de Andalucía, se le cataloga (Bien de Interés Cultural, Bien de Catalogación General) y se le inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Pero sí hay diferencia de hecho. Al contrario de los

¹ A modo de referencia, puede consultarse el trabajo de M. Hernández Ramírez (2006), el de J. Sobrino Simal (1977), o el propio documento de inscripción como Lugar de Interés Etnológico, de la Fábrica de Vidrios La Trinidad. Orden del 4 de septiembre del 2001, Boja 110, pp. 15.962-15.969.

bienes cuyo referente está constituido por un referente material (artefacto, inmueble), oficios y actividades se sustentan en prácticas inmateriales; aunque puedan o no estar vinculados a otros soportes materiales necesarios o relacionados con su desempeño. A decir verdad, el fundamento y razón de ser de este tipo de bienes son las propias personas que los practican: sus conocimientos, saberes y modos de vida que recrean. Y en estos ámbitos se puede tratar de detener el tiempo (deterioro, envejecimiento, transformaciones) tal y como intentamos hacer con los monumentos u obras de arte. No se puede imponer que se sigan reproduciendo los mismos objetos o prácticas, con unos procesos, técnicas y tecnologías inmutables respecto a un pasado que, previamente, también hemos tenido que acotar para establecer en qué momento se convirtió en tradición/tradicional.

El caso de la fábrica sevillana de vidrio soplado de La Trinidad constituye un ejemplo paradigmático de lo que estamos diciendo. ¿Qué motivó las medidas de protección que se pusieron en marcha? ¿Qué se pretendía proteger y qué queda en el presente de ello?

La historia de la Fábrica de la Trinidad está bien documentada², y se pueden seguir las peculiaridades y avatares de su proceso de desmantelamiento, expolio y abandono a través de la abundantes referencias que encontramos en las hemerotecas de la ciudad de Sevilla, y aún en las no menos abundantes páginas web promovidas por asociaciones y particulares que referencian este proceso; siempre desde el sentimiento de impotencia no sólo no poder revertir la situación, sino incluso detener la destrucción de lo poco que va quedando.

El intento fallido de tratar de preservarla y, con ello, preservar la actividad desarrollada, constituye un buen ejemplo de la extraordinaria complejidad de proteger nuestro patrimonio cuando no son edificios y testimonios materiales, sino actividades y, en cierta medida, los lugares y “modos de vida” con los que se vincula, en este caso el propio barrio del Retiro Obrero.

² Entre los bienes inventariados con motivo de su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (4/9/2001) están los más de tres mil moldes empleados en la elaboración de sus diferentes productos; unos moldes que, según se recoge en dicha inscripción, son piezas clave para poder reconstruir en su momento la historia de los viejos modelos de envases y vajillas que se elaboraron en la fábrica a lo largo de su historia. Sin embargo, significativamente, como ha ocurrido con buena parte de la maquinaria conservada en el momento de la inscripción, hoy no se sabe muy bien donde se encuentran estos moldes, y si los conservados lo son en su totalidad. El hecho de que aun habiendo sido catalogados algunos de ellos siguieran en uso para la escuela taller y en la nueva empresa constituyeron parte de los trabajadores en su momento, ha hecho que, probablemente, no se haya seguido en detalle lo ocurrido con los mismos. Ello explica que el 2005 la Plataforma Salvemos la Trinidad denunciara que más de 400 de estos moldes se encontraban abandonados y estaban siendo saqueados en el edificio ya ruinoso de la antigua fábrica (Sevilla21Foro, 18/4/2005: <http://www.sevilla21.es/foro/viewtopic.php?f=5&t=2995>), o que haya poca o nula referencia a ellos en los documentos publicados por la Junta acerca de los criterios y bienes documentales preservados de esta fábrica

(http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/ahpsevilla/fondosYcolec/ahpsevilla/La_Trinidad.pdf). Para más información ver el texto de E. Martín Marcos (2002).

PATRIMONIO, ACTIVIDADES Y SABERES

A decir verdad, la Fábrica de la Trinidad tiene un origen paradójico en relación a lo que pudiéramos considerar el perfil exigible para poder convertirse en patrimonio cultural; sobre todo si uno de los valores que lo avalan es el concepto de tradición/tradicional. Su antigüedad es relativamente reciente como tiempo/pasado histórico. Y su funcionalidad no está precisamente relacionada con tradiciones productivas de fuerte raigambre andaluzas. Todo lo contrario. La fábrica se concibe y construye a comienzos del s. XX (1900), en la zona de Miraflores (el conjunto fabril se levanta en la avenida que lleva este nombre), donde a lo largo del s. XIX se irán ubicando diversas industrias; en un espacio por entonces extramuros de la ciudad y hoy plenamente integrado en su entramado urbano.

Fábricas de salitre, textiles, gas y electricidad, etc. así como los correspondientes bloques de viviendas destinadas a atraer a los trabajadores de estas industrias (Barrio del Retiro Obrero) conformaron en las primeras décadas del s. XX un nuevo barrio que aún hoy es rememorado en el imaginario colectivo sevillano como uno de los espacios urbanos “tradicionales” más característicos. Aunque ello no haya evitado, acentuada en las últimas décadas del s. XX, su progresiva decadencia, al compás que se fueron cerrando y/o derribando sus antiguas fábricas y talleres para irse convirtiendo en un espacio urbano más saturado de nuevas viviendas.

El origen de la fábrica y primera andadura está relacionado con personajes (Luis Rodríguez Caso, Fernando Barón) y grandes familias (Medina Benjumea) vinculadas a la alta burguesía sevillana, impulsores por entonces de escaso tejido industrial que llegó a conformarse en la ciudad. Su diseño como edificio industrial y la finalidad de su producción tampoco tuvo que ver con el desarrollo industrial de antiguos oficios andaluces, o con la implantación en Andalucía de las actividades vidrieras al uso en las que las finalidades suntuarias convivían con otras más utilitarias. Desde el principio es concebida para abastecer la creciente demanda de envases destinados a la próspera actividad vitivinícola y licorera del conjunto de Andalucía; a lo que se une su no menos interesante aporte al mundo de los rituales andaluces con la elaboración de tulipas, fanales o guardabrisas con las que se ornamentan altares, pasos y andas; y llegando incluso a convertirse en proveedores de grandes compañías de transporte ferroviarias y áreas¹³.

Sin embargo, casi desde sus inicios la Fábrica de vidrios de la Trinidad, va a irse singularizando tanto en el contexto de la zona industrial en la que se ubica, como en el propio imaginario de la ciudad de Sevilla y del colectivo obrero. Dos son las razones que lo motivan y que han sido reseñadas en los estudios que se han aproximado al tema.

La primera es la peculiaridad de los procesos de trabajo que se desarrollaron en la fábrica, a caballo entre los industrial y artesanal, de ahí que haya sido calificado como de industria semiartesanal. Afirmación que se fundamenta en la peculiar elaboración que hicieron de los recursos técnicos y tecnológicos de los que dispusieron. El tecnológico por la capacidad que tuvo la fábrica de elaborar en talleres propios todas las herramientas y maquinaria que necesitaron, sin recurrir a la compra externa. Para

³ J. Sobrino Simal. O.c. pp. 368-370.

ello dispusieron de talleres específicos de molderería, metalurgia o carpintería. Lo que no implicó que en determinadas fases de este proceso de trabajo se alcanzara un elevado nivel de mecanización, como ocurriera con el elaborado mecanismo automatizado instalado en una de las naves para trasladar en cadena las piezas terminadas hasta los hornos de temple.

Si bien es el desarrollo de los procesos técnicos donde este mundo artesanal cobraba fuerza. Además de la habilidad necesaria (capacidad individual, maestría) para llevar a buen fin cualquier trabajo con vidrio soplado, esta condición de actividad artesanal se reafirmaba en los procesos de aprendizaje dentro de la propia fábrica hasta alcanzar el grado de maestro, socialmente muy reconocido en el propio barrio. Y en la continuidad en el tiempo de las tipologías de objetos producidos, que terminaron por transformarse de objetos industriales en productos artesanales: "...carácter tradicional de su producción que produce o puede reproducir, gracias al sistema de aprendizaje del oficio y a la existencia de los moldes primitivos, las mismas tipologías de objetos (cristalerías, envases tradicionales, fanales religiosos, etc.) con casi un siglo de existencia". (Boja, Orden 4/9/2001. Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Fábrica de Vidrios La Trinidad).

El segundo aspecto a reseñar en la historia de la fábrica ha sido su modelo de gestión¹⁴. La plantilla de la fábrica alcanza los 500 trabajadores en los años 30 del s. XX. Por entonces las tensiones y conflictos sociales que caracterizan este periodo, en los que se verán inmersos los trabajadores de la fábrica, concluyen con la cesión de la fábrica por parte de la familia a los trabajadores por un plazo de 10 años. Surge así la Sociedad Cooperativa (1934) que se afianza en el periodo franquista y se mantendrá hasta el cierre de la fábrica. En 1945, la Unión Nacional de Cooperativas Industriales compra la propiedad de la fábrica y se la revende un año después a la antigua cooperativa denominada ahora Cooperativa obrera "La Trinidad", que será quien la gestione hasta su cierre en 1999.

Lo sorprendente de este proceso no es solo que se mantuviera y afanzara en un periodo tan crítico como fue la dictadura franquista, sino la repercusión simbólica que tuvo en la propia barriada. En cierta manera Fábrica de vidrio de la Trinidad, Avenida de Miraflores e incluso bloques de viviendas del Retiro Obrero, constituyen una misma unidad en el imaginario de la barriada; asociados a un modo de vida en el que trabajo, vida cotidiana y comportamientos colectivos se entremezclan.

La producción y rentabilidad de la fábrica se mantendría estable hasta los años ochenta del siglo pasado. Pero a partir de entonces, y aunque el número de trabajadores se irá reduciendo hasta poco más de un centenar, su rentabilidad irá decayendo al tiempo que aumentan el endeudamiento de la Cooperativa. La progresiva automatización y competencia de grandes fábricas en el sector de la producción del vidrio, la generalización de nuevos productos como el duralex, así

⁴ Se mantiene la misma peculiaridad que en la ley española de 1985, de ser unos bienes enunciados como "etnográficos" (encabezamiento de los títulos) pero aplicados como valores "etnológicos". En la actualización de la ley andaluza en el 2007 se aúnan ambos conceptos, y únicamente se emplea el término de etnológico. De este modo, a nivel teórico-conceptual los bienes seleccionados dejarían de tener valor en sí mismos por sus peculiaridades formales (etnográficos), para ser valorados por su significación contextual (etnológicos), en relación a los territorios y colectividades que los crean y dotan de sentido.

como de nuevos materiales menos costosos para la elaboración de envases; acrecientan su pérdida de mercado. Aunque la fábrica trató de centrarse en la fase final en la elaboración solo de vidrio de calidad, acorde con el prestigio alcanzado por sus cristalerías, sobre todo la afamada cristalería azul (copas, botellas, jarras).

Finalmente, las deudas acumuladas ocasionan su cierre definitivo en 1999, cuando quedaban 68 trabajadores.

DECLARACIÓN COMO LUGAR DE INTERÉS ETNOLÓGICO

Se inicia entonces un proceso, en cierta manera angustioso, para tratar de reactivarla. Tal y como hemos indicado, la Fábrica de Vidrio de la Trinidad, por todas las peculiaridades que habían envuelto su historia y modo de hacer, era un símbolo incuestionable de la memoria viva de la ciudad de Sevilla. Su puesta en valor como patrimonio cultura no sería sino el reconocimiento de este hecho.

Pero, ¿cómo catalogar un testimonio cultural en el que convergen valores tan dispares, aunque complementarios, como es su historia social, peculiaridades arquitectónicas de los edificios que la componen, bienes muebles que alberga (mobiliario, maquinaria, herramientas, moldes), documentos que recogen su historia, y, sobre todo (al menos en teoría) el saber hacer y conocimientos acumulados de un oficio transmitido durante varias generaciones por los artesanos que le han dado vida? A lo que unir el impacto que su desaparición tendría sobre los modos de vida que han configurado y dotado de personalidad a la propia barriada del Retiro Obrero en la que se ubica.

La figura de protección que se utilizará para su inscripción y puesta en valor va a ser la de Lugar de Interés Etnológico.

La ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, derogaba la vieja ley republicana de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, curiosamente mantenida por inaplicada y en gran medida olvidada durante el periodo franquista. En la nueva ley estatal, entre otras novedades, se incorpora como nuevo valor patrimonial el “etnográfico”, aplicable tanto a bienes muebles e inmuebles como a conocimientos y actividades que “...son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales”. (art.46)

Un nuevo criterio de valoración que por diferentes razones supone una notable innovación respecto a los criterios tenidos hasta entonces a la hora de seleccionar que bienes deben conformar nuestro patrimonio cultural. El patrimonio etnográfico incluye a partir de ahora,1) los conocimientos y actividades (aquello que actualmente constituyen en gran medida el hoy denominado patrimonio inmaterial), que pasan a formar parte de unos bienes antes circunscritos a referentes o testimonios materiales; siempre y cuando 2) estos bienes materiales o intangibles sean o hayan sido expresiones relevantes (“son o han sido expresiones relevantes”), con lo que el patrimonio ya no solo se construye en tiempo pasado, sino también en presente, incluyendo manifestaciones culturales vivas, en uso; y para ello 3) tienen que ser “expresión relevante de la cultura tradicional”, con lo que la tradición, con todas las

complejidades y contradicciones que conlleva la aplicación de este concepto, se convierte igualmente en fundamento de determinados bienes culturales; y no solo los valores histórico-artísticos como hasta entonces.

Sin embargo en esta normativa legislativa no se crea ninguna figura de protección específica, y la valoración etnológica, además de a los conocimientos y actividades, sólo se relaciona potencialmente con los elementos (lugares, parajes naturales) que conforman los “sitios históricos”, si tuvieran vinculación con “tradiciones populares”

La ley 1/19991 del Patrimonio Histórico de Andalucía mantiene una definición similar en cuanto a los contenidos de este patrimonio etnográfico¹⁵: “Forman parte del Patrimonio Etnográfico Andaluz los lugares, bienes y actividades que alberguen o constituyan formas relevantes de expresión de la cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz” (Título VII, art. 61). Se amplía su aplicación no solo a las actividades y bienes materiales en sí, sino también los “lugares” o entornos territoriales y/o arquitectónicos creados o relacionados con dichos bienes. Una apreciación que pudiera haber estado incluida en la acepción de los bienes inmuebles, pero que pretende ir más allá de lo meramente arquitectónico.

En esa formulación no se hace referencia a la condición del tiempo cultural que evocan o en el que se desarrollan las expresiones culturales valoradas como etnológicas, pero se intuye que han de ser manifestaciones vivas, reflejos de unos “modos de vida”. Y tampoco se hace referencia al soporte conceptual de estos bienes; no tienen por qué ser tradicionales o populares, únicamente deber ser expresiones relevantes de la “cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz”; ser expresión “de la identidad andaluza” (art. 63). Aunque veremos que la condición de ser tradicionales si nos aparecerá al definir los Lugares de interés etnográfico.

También hay coincidencia entre ambas leyes en priorizar las medidas de protección (identificación, documentación, estudio) cuando estos bienes, conocimientos o actividades estén en peligro de desaparición.

La valoración etnológica, respecto a los bienes inmuebles, puede formar parte de la declaración como monumento¹⁶; pero sobre todo es determinante en los Lugares¹⁷ de

⁵ La ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía ampliará la posible aplicación de los valores etnológicos a los bienes declarados como monumentos, conjuntos históricos y sitios históricos. Por lo demás en esta nueva ley se mantienen los mismos criterios en los contenidos y razones de ser del patrimonio etnológico; si bien reforzando en sus formulaciones la importancia y significación de las actividades de interés etnológico, y su vinculación con los territorios y espacios en las que se desarrollan.

⁶ El concepto de “lugar”, bastante impreciso, es tomado de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural (Unesco, París, 1972). Dicho concepto, aunque no exclusivamente (también se asocia con entornos naturales y, ocasionalmente, con yacimientos arqueológicos) se suele vincular a valores etnológicos/antropológicos, reseñando su significación como sitio de interacción entre seres humanos y naturaleza. Los lugares vendrían a ser una fracción del territorio (paisajes culturales) vinculados a actividades o modos de vida específicos. Sin que se sepa muy bien por qué, y como se pone de manifiesto en las diferentes leyes autonómicas sobre patrimonio histórico/cultural promulgadas en España, la fragmentación patrimonialista de estos territorios ha dado lugar a unas peculiares asociaciones semánticas: los espacios urbanos son “conjuntos” históricos, los vinculados con

interés etnológico: “...aquellos parajes naturales, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo andaluz, que merezcan ser preservados por su valor etnológico”. (art. 27.6)

De esta manera se genera una figura específica de protección (tipología jurídica) por la que un determinado lugar/territorio adquiere valor precisamente por la actividad (tradicional) desarrollada en el mismo y que dé como resultado o refleje una determinada forma de vida.

Su aplicación va a suponer un nuevo reto para la administración (Consejería de Cultura) encargada de identificar, documentar proteger y valorar en patrimonio cultural andaluz. Hasta la fecha en la que se produce la incoación del expediente de la Fábrica de Vidrio de la Trinidad (2001) y aunque la ley lleva en vigencia diez años, sólo se había inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (C.G.P.H.A) un Lugar de interés etnológico: el corral de la Encarnación (1995), una casa de vecinos sevillana.

Si en este primer caso se aunaba entorno arquitectónico y modos de vida; ahora, con la Fábrica de Vidrio de la Trinidad, se vinculaba otra tipología de espacio construido (fábrica), con una determinada actividad; reflejando así tanto la diversidad de manifestaciones en las que se expresan los valores etnológicos en nuestro patrimonio, como la potencialidad de uso de la tipología jurídica de Lugar de interés etnológico.

Sin embargo, el propio documento con el que se inscribe la Fábrica de Vidrio de la Trinidad en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con el máximo rango de régimen de protección, como Bien de Interés Cultural (B.I.C), refleja la complejidad y contradicciones del proceso seguido y los resultados del mismo.

El expediente fue incoado en 1999 (13 de septiembre); fecha en la que la fábrica acababa o estaba cerrando, y sus bienes inmuebles pasaban a manos de sus acreedores.

La inscripción definitiva se produce por Orden del 4 de septiembre del 2001 (BOJA, nº. 10, 22/09/2001). El texto resumen del expediente generado para su incoación en 1999, por lo que no deja de ser contradictoria su redacción, sobre todo en el uso de los tiempos verbales en pasado/presente según para que valores de este bien. Así, mientras que en los hechos justificativos de la declaración se nos dice que se trata de “...una de las escasas fábricas de vidrio soplado que, en la actualidad, se encuentran en activo,...” y del “...carácter tradicional de su producción que produce o puede reproducir, gracias al sistema de aprendizaje del oficio y a la existencia de los moldes primitivos, las mismas tipologías de objetos (cristalerías, envases tradicionales, fanales religiosos, etc.) con casi un siglo de existencia”, en la realidad, en el 2001, ya estaba cerrada.

acontecimientos históricos serán “sitios”, los arqueológicos “zonas” y los etnológicos “lugares”, (J. Agudo Torrico, 2013).

⁷M. Hernández. O.c. p. 90.

Y sin embargo la reiterada descripción de sus valores etnológicos en tiempo presente (actividades, saberes), se convierte en un reiterado empleo de los verbos en pasado cuando se trata de lo que realmente parece que importa y preocupa de la fábrica: ¿qué conservar y qué hacer con lo que queda de sus bienes inmuebles?, ¿qué naves se deben conservar y cuales se pueden derruir para permitir el aprovechamiento urbanístico de los terrenos restantes?, ¿qué elementos de su maquinaria e instalaciones (hornos) deben preservarse? Tanto es así que ya ni siquiera se plantea la potencia e ilusoria reactivación de la actividad productiva. En las instrucciones particulares se especifica que en las construcciones conservadas solo se permitirán actividades que tengan un carácter “dotacional o de equipamiento”, sopesando en los nuevos usos “... los déficit del sector, las posibilidades que ofrece el inmueble para acoger determinadas actividades y la incidencia que la implantación del nuevo uso tenga en el mantenimiento y recuperación de los valores del inmueble”. Y ya solo se habla, en previsión de la ruina que espera al edificio, como así ha ocurrido, que “en tanto se recuperen para un nuevo uso los edificios que integran el bien, habrá que atender especialmente a la conservación de las cubiertas para evitar posibles entradas de agua y humedad ...”.

Si en la justificación de las razones de esta incoación se habla de actividades, conocimientos, modos de vida y bienes inmuebles, en el documento final para su inscripción, en realidad solo se habla de los edificios o qué partes de los mismos (naves) conservar. Y así puede verse en la ficha que puede consultarse en la página web de la Consejería de Cultura, en la que aparece su inscripción en el C.G.P.H.A, como tipo de patrimonio: inmueble; tipología jurídica: Lugar de interés etnológico.

¿Qué pasó con los conocimientos, actividades, y demás valores intangibles de este bien? Sencillamente la aplicación implacable de las leyes de mercado hará que pronto pasasen de ser reflejo de unos determinados conocimientos y modos de vida, a solo memoria colectiva.

Sin que nos podamos detener en el análisis de este proceso, falto por lo demás de un estudio en detalle, con el cierre de la fábrica, o más bien con la desaparición de su actividad productiva “se abandona el espacio y divide su historia”¹

8Con el apoyo financiero de la administración pública (Junta de Andalucía), en su última etapa se llega a crear una escuela taller (1997-1998) con bastante éxito pero sin que ello impida su cierre en el año indicado. Tres años después, en el 2002, y contando también con ayuda económica de la Junta de Andalucía, 18 de los 68 trabajadores que quedaban al final crean la empresa “Trabajadores de la Antigua Fábrica La Trinidad S.L.L.”, instalándose en el polígono industrial de la Carretera Amarilla; amparándose en parte en las expectativas creadas por la puesta en valor que suponía la declaración de su actividad como bien de interés etnológico.

Otros 20 trabajadores se integraron en la empresa Guadarte, ubicada en Alcalá de Guadaira. Una empresa que desarrolla un peculiar proceso productivo, consistente en concentrar en la misma fábrica a diferentes artesanos (carpinteros, forjadores,

⁸ Tratando incluso de recuperar, empleando moldes de la fábrica originaria, la antigua producción especializada en artículos de calidad destinados al mercado regional: catavinos, copas, fanales y parabrisas para las cofradías, etc.

vidrieros, tapiceros, etc.), diseñando y elaborando diferentes productos de “alta decoración”; con lo que ofrecer la posibilidad de cubrir la totalidad del mobiliario y enseres decorativos necesarios para amueblar una vivienda particular o edificio empresarial (restauración, hostelería).

La empresa Trabajadores de la Antigua Fábrica La Trinidad S.L.L, que se consideraba a sí misma heredera directa del espíritu e idiosincrasia de la antigua fábrica⁹ cierra en el 2007, incapaz de recuperar los antiguos mercados ni de adaptarse a otros nuevos, altamente competitivos.

Con otra circunstancia que no deja de sumar paradojas a lo ocurrido con la Fábrica de La Trinidad. En el ínterin del final del proceso que estamos describiendo, el propietario de la empresa Guadiamar se hará con el registro de propiedad de la propia denominación de origen de Fábrica de Vidrios de la Trinidad; lo que, pese al pleito interpuesto, impidió a la otra empresa emplear la denominación originaria; y ha impedido que, con posterioridad, las asociaciones implicadas en la defensa de lo que queda de la fábrica puedan realizar alguna exposición conmemorativa en la que apareciera dicha denominación de origen o talleres en los que recrear la antigua actividad. Y por lo tanto tampoco podría reutilizarse en el caso de hipotética recuperación de la actividad. La administración, a partir del expediente de catalogación, se convirtió en custodia¹⁰ de los registros documentales de la empresa (contabilidad, catálogos, etc.), de buena parte de los artefactos empleados en los procesos de trabajos (moldes, herramientas), o del propio edificio evitando su destrucción; pero no ha sido capaz de proteger el valor simbólico (y económico) de la propia imagen de la empresa, la marca, representada por su misma denominación.

Lo que viene después del cierre de la fábrica, la imagen crecientemente desoladora que se aprecia al pasar por la Avenida de Miraflores, está ampliamente documentada a través de las reiteradas protestas hechas desde la Asociación Histórica Retiro Obrero y Plataforma Salvar la Fábrica la Trinidad, y que se pueden seguir en las páginas web y hemeroteca.

La polémica inicial sobre qué naves o partes de las mismas debían protegerse; o de qué forma estaba prevista la urbanización de los solares resultantes, irá siendo desplazada progresivamente por las reiteradas demandas para que sencillamente se protegiera lo que quedaba. El creciente estado de ruina de los edificios se verá agravado por el saqueo al que son sometidos por chatarreros ilegales que expolían y destruyen todo lo que queda en su interior: hornos, maquinaria, etc.

A lo que sumar otra polémica no menos significativa, y que en cierta manera contribuyó a reactivar el debate sobre su estado de abandono, originada al ser

⁹ De los bienes pertenecientes a la antigua fábrica solo se tiene bien identificados los fondos documentales, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla: archivos que incluyen los registros de gestión de la fábrica, cedidos en el 2001; a los que se suman los procedentes de la nueva empresa Trabajadores de la Antigua Fábrica La Trinidad S.L.L (2008). A ello hay que añadir la preservación de los moldes originarios.

¹⁰ Recordemos que la primera ley sobre patrimonio que se promulga en España, la estatal, se hace en 1985. Hasta entonces, ni aún en textos académicos, era frecuente el empleo del término patrimonio cultural, y aún menos todo lo que conlleva en el presente su instrumentalización como concepto y diversidad de significados y usos sociales.

ocupada la fábrica por un grupo de jóvenes (2009/2010) que la convierten en espacio cultural alternativo. Acción que en un momento dado llegó incluso a contar con el beneplácito de buena parte del vecindario, dado que al menos el lugar volvió a estar limpio y cuidado.

LA FÁBRICA COMO LUGAR DE LA MEMORIA

Así pues, la pretendida “puesta en valor” que debía representar su inscripción como B.I.C, no supuso, ni muchos menos, revertir el final de su historial laboral y social.

Sin embargo sí contribuyó a llamar la atención sobre su significado cultural (social, simbólico, patrimonial); lo cual, a su vez y en la medida que se acentuaba la degradación del edificio e incumplían las medidas de protección previstas, culminó por originar un fuerte sentimiento de defensa entre el vecindario del entorno.

Los años 90 del pasado siglo, si bien poco tuvieron que ver con la desaparición del tejido industrial del barrio, en decadencia y abandono desde muchas décadas anteriores; sí que verán surgir una nueva actitud colectiva, vecinal, en defensa de barrio Retiro Obrero como lugar de residencia y espacio de convivencia.

La especulación urbanística, la construcción desaforada de nuevos bloques de viviendas, y encarecimiento de las mismas transcurre a la par que la avenida de Miraflores y, en general, toda la barriada, va adquiriendo una nueva centralidad y va transformando su fisonomía. Lo que fuera una barriada obrera, periférica, está ahora plenamente integrada en la estructura urbana de Sevilla, incluso con una relativa centralidad respecto a los nuevos barrios más alejados y por su proximidad a algunos de los barrios históricos más reconocidos (Macarena); a lo que se une su condición de “barrio tradicional” apetecible para vivir. Todo lo cual irá acrecentando el espíritu de resistencia entre sus vecinos para tratar de preservar lo que va quedando del mismo.

En este proceso irá apareciendo un nuevo factor impensable antes de esta misma década de los noventa¹¹: la potencial instrumentalización de determinados bienes culturales como activación de la conciencia y autorreconocimiento de determinados colectivos. Teniendo en cuenta, además, la aportación que supuso la inclusión en los nuevos discursos patrimonialistas de la mirada antropología (patrimonio etnológico) que recreaba un patrimonio cercano, vinculado a muchos referentes de la vida cotidiana de los sectores sociales subalternos.

De este modo, las antiguas fábricas e incluso las modestas viviendas obreras adquieren nuevos significados. Los edificios de las fábricas y talleres, además de

¹¹ Las asociaciones, su capacidad de movilización y arraigo entre los sectores sociales que las promueven, nunca están desligadas del carisma y capacidad de movilización de las personas concretas que las dirigen. En este caso es de reseñar el protagonismo de Basilio Moreno, promotor de la A.H.R.O y un activo defensor del barrio y su patrimonio cultural. Buena parte de la información de este artículo procede de la entrevista personal mantenida como parte del proyecto de investigación. Ver también sobre esta temática la entrevista que se le hace en la publicación digital [sevilladirecto.com](http://www.sevilladirecto.com) fecha 09/02/2015 (<http://www.sevilladirecto.com>)

posibles hitos arquitectónicos, son también lugares de la memoria, que recuerdan el pasado obrero del barrio; por lo que, aunque no puedan volver a abrirse como lugares de trabajo, no por ello todas ellas deben de ser necesariamente destruidas, se pueden reconvertir para nuevos usos sociales.

Es precisamente lo que va promover la Asociación Histórica Retiro Obrero (A.H.R.O), que toma su nombre del antiguo barrio obrero, coetáneo de la Fábrica de Vidrio de La Trinidad; y que verá peligrar su futuro al tiempo que el de los viejos edificios fabriles que dieron trabajo a sus primeros moradores. La asociación comienza su andadura en 2004, cuando se crea y moviliza ante la amenaza de derribo de 22 viviendas del antiguo barrio obrero, para levantar varios bloques de viviendas.

Muy pronto esta asociación adoptará la defensa del antiguo edificio de la Fábrica de La Trinidad como emblema de sus reivindicaciones para mejorar los servicios y condiciones de vida de la propia barriada. Una defensa¹² que va a pivotar sobre dos ejes determinantes: el valor simbólico de la antigua fábrica de La Trinidad por todo lo dicho, como imagen representativa de todo lo que ha sido el Barrio Retiro Obrero en su conjunto; y, en segundo lugar, por su potencialidad como lugar idóneo para cubrir la dotación de espacios de usos socioculturales que necesita la barriada.

Por este motivo, la asociación actúa de promotora de la Plataforma Salvar la Fábrica de la Trinidad, creada en el 2006 y que aglutina a más de 13 asociaciones vecinales del conjunto de la ciudad de Sevilla.

A partir de entonces es esta plataforma, siempre en connivencia con AHRO, la que va a protagonizar una activa movilización en defensa del edificio de la fábrica de La Trinidad: encuentros y jornadas, denuncias en los medios de comunicación, negociaciones con el Ayuntamiento para modificar la normativa de protección e intervención sobre la misma, etc. Movilizaciones que han tenido desde su origen una doble finalidad. Por una parte, revisar las instrucciones particulares del expediente de inscripción de la fábrica como BIC, para que la protección se haga extensible al conjunto del edificio y su entorno, y no solo a dos de sus naves (parcialmente una de ellas). Así como para que se modifiquen los planes de urbanización previstos que constreñirían notablemente lo que quedaba de la fábrica y su percepción como paisaje cultural urbano.

Modificación permanentemente reivindicada y que finalmente han conseguido en el 2015, tras una significativa revisión del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) sevillano, y por el que se amplía la protección al conjunto de las naves y patios del edificio. Un cambio de actitud en el que, indudablemente, ha incidido la situación de crisis que actualmente afecta al sector inmobiliario con una menor demanda de espacios para construir; pero que no es tampoco ajena a la persistencia de estas reivindicaciones por parte de las asociaciones vecinales y de defensa del patrimonio, y a la amplia repercusión mediática que suelen recibir, con el consiguiente apoyo entre la ciudadanía sevillana.

¹² Las naves son atribuidas, respectivamente, a los arquitectos Luís Rodríguez Caso, Ramón Balbuena y Vicente Traver. Inicialmente, por su calidad y vinculación con la arquitectura regionalista de la época, estaba prevista la preservación de las dos primeras.

La segunda finalidad tiene que ver con el hecho de qué hacer el edificio. Tal y como venimos diciendo, ya no se trata de reactivarlo como fábrica, pero sí de reafirmarlo como lugar de memoria social y centro cívico. En el argumentario de las asociaciones ambas intenciones son una: la fábrica no era sólo un lugar de trabajo, sino también un espacio social fuertemente imbricado con el conjunto de la barriada. Por ello, las naves de la fábrica debieran dedicarse a una triple función: la principal¹³, por sus grandes dimensiones y estructura interna, acogería el centro cívico permanentemente demandado por el barrio; la segunda un centro cultural (salón de conferencias, biblioteca); y en la tercera se recrearía, en la medida de lo posible, la memoria de la propia fábrica, habilitándose como museo y, de ser posible, creando una escuela taller que mantengan vivos los conocimientos y oficio de los antiguos vidrieros.

A MODO DE CONCLUSIÓN. ¿PATRIMONIO ETNOLÓGICO O PATRIMONIO INDUSTRIAL?

Sea como fuere, las vicisitudes ocurridas a la Fábrica de La Trinidad en estos 25 años, ponen de manifiesto algunas de las grandes paradojas y contradicciones que se están dando en los procesos de definición, protección y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural. Y sobre todo en lo que se refiere a la parte del mismo que denominamos o consideramos como etnológico, donde los valores inmateriales son más evidentes: modos de vida, oficios, conocimientos, saberes, etc.

La protección institucional, y aún el reconocimiento social del mismo, no es garantía de continuidad, máxime si estos bienes entran en abierto conflicto con intereses de mercado e incluso con los intereses sociopolíticos. Aunque también, en ocasiones, inciden otros factores relacionados con los propios procesos de transmisión de los saberes como, por ejemplo, la desaparición¹⁴ (jubilación, fallecimiento) de los detentadores de estos saberes, o la imposibilidad de mantener la rentabilidad de aquello que se producía, como ha ocurrido con la Fábrica de Vidrio de La Trinidad.

Al final parece ser que lo único que podemos preservar es la memoria de este oficio y actividades, con lo que, como si se tratara de ruinas de viejos castillos o castros ibéricos, la fábrica (lo que nos queda de sus instalaciones o de la maquinaria), no dejan de ser los restos de una arqueología industrial cada día más difíciles de interpretar.

La segunda conclusión a extraer de lo analizado es la considerable importancia que han adquirido los movimientos sociales en la defensa de nuestro patrimonio cultural. Son la última trinchera contra los desmanes de la sociedad de mercado imperante, a la vez que la permanente conciencia ante unas instituciones públicas con frecuencia

¹³ Buen ejemplo de ello sería la Carpintería de Ribera de Coria del Río, inscrita en el Catálogo General en el 2003 como actividad de interés etnológica y llamada a desaparecer cuando lo haga el artesano que la mantuvo con vida, al no haber podido transmitir su conocimiento a nuevas generaciones.

¹⁴ “LEY 12/1984, de 19 de octubre, de declaración de las Marismas del Odiel como Paraje Natural y de la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro como Reservas Integrales”, *B.O.J.A.* 25/10/1984, núm. 97, pp. 2.055-2.057.

incapaces de ir más allá de la elaboración de los expedientes con los que formalmente se “reconoce” y “protege” un determinado bien, para luego pasar estos mismos expedientes al cajón del olvido y de las expectativas incumplidas, y el bien en sí al abandono de la historia. Buena prueba de ello es lo que ha ocurrido con la Fábrica de Vidrio de La Trinidad.

Con un valor añadido en defensa de estas asociaciones. Su labor con frecuencia (de ahí también el éxito o fracaso de la misma) no está dirigido a la defensa material del bien en sí, sino a la activación del imaginario colectivo que identifica el testimonio o expresión cultural a poner en valor y proteger, con el la memoria sociohistórica y autorreconocimiento de este colectivo que le ha dado vida, convive con él, o se considera su heredero. De ahí, como ocurre con la Plataforma Salvar la Fábrica La Trinidad y la Asociación Histórica Retiro Obrero, que sus pretensiones no concluyan con el reconocimiento de este bien, o de su recuperación, sino con la búsqueda de los mecanismos que lo reintegren con nuevos usos y finalidad en la sociedad actual. Puede que haya desaparecido su función originaria, pero se han convertido en hitos simbólicos que aglutinan a determinados colectivos sociales. Son múltiples los ejemplos que podemos encontrar en Sevilla de lo que acabamos de decir: la Fábrica de Vidrio de La Trinidad para el barrio Retiro Obrero, la defensa de la casa-palacio del Pumarejo en el barrio de San Gil, o la defensa y puesta en valor de lo que quedaba de la antigua hacienda de Miraflores para el barrio de más reciente creación que lleva su nombre.

Para finalizar referirnos a una nueva polémica (?) añadida a la historia de la Fábrica de Vidrio de La Trinidad: ¿constituye un ejemplo de patrimonio etnológico (tradicional) o de patrimonio industrial?

Si como dijimos la Ley andaluza de 1991 introdujo la figura o tipología de protección de los “lugares de interés etnológico”, la vigente ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía, que revisa y actualiza la primera, añade una nueva figura de protección, retomada de otras legislaciones patrimoniales: el “patrimonio industrial” (Título VII). Y dentro del mismo están los Lugares de interés industrial: “Son Lugares de Interés Industrial aquellos parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a modos de extracción, producción, comercialización, transporte o equipamiento que merezcan ser preservados por su relevante valor industrial, técnico o científico” (art. 26, 7).

Su formulación se asemeja bastante a la de Lugar de interés etnológico, pero los planteamientos y pretensiones parecen ser muy diferentes.

Lo etnológico, en cuanto a saberes y oficios, tiene que ver con modelos de producción (talleres) caracterizado, entre otros factores, por los procesos de aprendizaje y transmisión de conocimientos intergeneracionales; limitada capacidad productiva como resultado del destino de esta producción a un mercado local o regional; y como consecuencia unos procesos de trabajo de reducida mecanización y predominio del saber hacer manual (habilidades) de los artesanos. Mientras que en las fábricas predominaría la producción en una escala mayor, lo que implica el predominio del empleo de la máquina sobre el trabajo manual, y unos procesos de trabajo y aprendizaje que nada tienen que ver con los talleres artesanos. En definitiva, dos mundos visiblemente separados.

Y, según parece, si en la Fábrica de Vidrio de La Trinidad en principio se valoraba su condición de semiartesanal, ahora sería la otra cara de la moneda, el haber sido al menos semiindustrial. La razón de esta propuesta de cambio está siendo auspiciada, al menos, desde la Asociación Histórica Retiro Obrero, y tiene que ver con la fuerza con la que actualmente se está promoviendo la puesta como valor específico de lo que supone o supusieron los conocimientos y prácticas relacionadas con la industrialización como sinónimo de progreso y modernidad. Estas fábricas no reflejarían sino la modernidad de la Sevilla de entonces frente al tradicionalismo conservador.

La razón puede que no sea otra que los contenidos ideológicos que subyacen, más o menos explícitos, en todo discurso patrimonializador. Ahora es el tiempo en el que, además de reconocer el valor de lo que queda de nuestra cultura tradicional, también se quiere reconocer lo que hubo de desarrollo industrial endógeno en Andalucía, de modernidad y cambio social; y, a partir del reconocimiento de las huellas dejadas, indagar sobre las razones de su fracaso. Sólo que al contrario de lo que ocurre con el patrimonio etnológico, donde el pasado que se recrea tiene que seguir vivo en el presente (tradición), la propuesta de reconocimiento y puesta en valor del denominado patrimonio industrial, al menos en Andalucía, está generalmente vinculada a testimonios del pasado, a restos fragmentados de lo que fueron aquellas industrias, de su memoria olvidada.

Tal vez por ello se quiere revisar la figura de protección aplicada, que deje de ser Lugar de interés etnológico, para convertirse en Lugar de interés industrial. Porque ya lo que nos queda de la fábrica es su carcasa vacía, y comienza a ser parte del olvido lo que fuera su vinculación con unos modos de vida y trabajo, oficios y saberes, que también influyeron en la vida del barrio y de la ciudad de Sevilla.

Sea como fuere, no creemos que el cambio en esta denominación, o la priorización de unos valores sobre otros, repercuta en nada ni en el futuro de lo que queda de la fábrica, ni en el modo como hoy se recrea su memoria en el imaginario colectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] J. Agudo Torrico, "Paisajes culturales y paisajes etnológicos", en J. Hernández Ramírez y E. García Vargas (coords.) Compartiendo el patrimonio. Paisajes culturales y modelos de gestión en Andalucía y Piura. Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 19-38, 2013.
- [2] M. Hernández Ramírez, "El cristal de Sevilla. La fábrica de vidrio de la Trinidad", PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 59, pp. 86-91, 2006.
- [3] C. Jiménez de Madariaga, Antropología y patrimonio en Andalucía, en A. M. Nogués y F. Checa (coord.), La cultura sentida, Signatura Demos, Sevilla, pp. 267-292, 2011.
- [4] C. Jiménez de Madariaga, La re-creación del Patrimonio Cultural: Discursos y políticas desde Andalucía, en B. Santamarina (coord.), Geopolíticas patrimoniales. De

culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica", Editorial Germania, Valencia, pp. 231-248, 2012.

[5] E. Martín Marcos, El archivo de la fábrica de vidrio de "La Trinidad, Tría, 8,9, pp. 159-175, 2002.

[6] J. Sobrino Simal "La fábrica de vidrio de la Trinidad", Patrimonio Tecnológico de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 347-390, 1997.